

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las 08:23 ocho horas con veintitrés minutos del día 21 veintiuno de Junio del año 2013 dos mil trece, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento: Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, Álvarez Valdivia Agustín; Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Regidora, Guerra Yerena Jessica Yadira; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidor, Pelayo Méndez Javier; Regidora, Ponce Aguilar Doris, Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria; y Regidor Yerena Ruíz Miguel Ángel. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 08:26 ocho horas con veintiséis minutos del día 21 veintiuno de Junio de 2013 dos mil trece, en virtud de contarse con la asistencia de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---2.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al Secretario General dé lectura de la misma a su consideración”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Doy lectura a la propuesta del orden del día, no sin antes recordarles a los ediles, al Síndico y a usted Presidente que al tratarse de una sesión extraordinaria, estamos obligados por ley a darle cumplimiento única y exclusivamente a los temas para los cuales se citó a dicha sesión. Doy cuenta de la propuesta del orden del día. Número 1 uno, declaración de quórum legal; número 2 dos, aprobación del orden del día; número 3 tres, lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos edilicios; y número 4 cuatro, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Está a su consideración el orden del día propuesto, para antes con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Gracias Presidente. Quisiera proponerle a este Pleno si están de acuerdo, en la plena conciencia que es un caso urgente, pero también que es un tema que se debe estudiar a fondo, la posibilidad de retirar el 3.2 de la orden del día; es el 3.2, en la última convocatoria que recibimos, relacionado con la expedición del Reglamento de Policía Preventiva y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En cuanto recibimos la información armamos un grupo de estudio, sin embargo al momento no hemos podido, este... terminar la lectura del mismo, aclarando que estaríamos en la mejor disposición de que se nos convocara de nueva cuenta de manera extraordinaria, para sacarlo a la brevedad posible, pero para poder tener tiempo suficiente de culminar los trabajos de este grupo de estudio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con todo el gusto. Y debo... este... hacer un comentario en esta observación que hace el regidor, que la forma como se vino analizando fue de forma voluntaria de cada uno de los regidores y así se fue conformando, por lo cual queda abierto para toda regidora o regidor, y síndico, que esté interesado en formar parte de estos trabajos, están a toda la disposición, abierto, para que se puedan incorporar. Adelante Regidor”. El regidor Lic. Adrián Méndez González: “Si fuera así, la idea sería continuar con el grupo de estudio hoy mismo. Entonces si nos permitían también algún área, lugar, recinto, un área para poder continuar con el grupo de estudio y cumplir con la propuesta que hace usted Presidente, de que se sume quien lo desee al grupo de estudio que estamos conformando”. El C.

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz la Regidora Susana Carreño”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Y bueno, ya que están con este grupo de estudio, para ver todo aquello que se quedó pendiente en las reuniones que tenemos de honor y justicia, el comité que se tiene que instalar de carrera policial... okey, bien, ¿es terminando la sesión?”. El regidor, Lic. Adrian Méndez González: “Sí, si nos lo permite Presidente nos quedaríamos a continuar con los trabajos de estudio”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Incluso íbamos a pedir la incorporación de más compañeros regidores y del propio Presidente Municipal a lo de Honor y Justicia, que fuera el Pleno... recordarán, que fuéramos todos”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Todos esos detalles vendrán contenidos en la propuesta de reglamento, digo, para ahorita no ahondar en esos temas”. La regidora Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Muy bien, perfecto”. El regidor, Lic. Adrian Méndez González: “Entonces por eso sería el grupo de estudio, para poder hacer adecuaciones pertinentes que se han tomado en cuenta en los trabajos de Honor y Justicia”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Muy bien, Gracias”. El Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Síndico Municipal”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Si, nada más reiterarles compañeros, que ya iniciamos una mesa de trabajo precisamente para analizar artículo por artículo lo del reglamento éste, en el cual incluye toda esa mecánica de la formación del consejo de la... de carrera policial...de...todo completo. Entonces, por esa razón lo que solicita aquí el compañero Adrián Méndez, es el espacio a continuar e invitarlos a todos ustedes a que se incorporen a esa mesa de trabajo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver... sí, si es importante... digo, recalcar... el documento se les hizo llegar desde el lunes pasado, y la necesidad o las dudas que surgieron en algunas compañeras y compañeros regidores, fue porque se retomó esta mesa. Entonces el asunto se reitera, quien esté interesado en participar en esta mesa está abierta la posibilidad, y todos esos pormenores con lo que hace uso de la voz la regidora Susana, que tiene toda la razón, van a poder externarse y realizarse en la discusión del mismo. Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Buenos días. Gracias Presidente. En el ánimo de que este futuro reglamento sea aprobado y abroguemos el que se emitió en el dos mil once.... la verdad es que desde el dos mil nueve las administraciones pasadas ... en el dos mil doce debieron haber sacado no nada más éstos dos reglamentos, cuatro más ¿eh?, entonces estamos atrasados. Y más que invitarlos, yo creo que es meternos de lleno a este trabajo, nos va a llevar alrededor de unas dieciocho horas, o si no un día completo, o dos días completos si le pegamos al asunto. De otra manera yo no lo veo fácil que pueda salir, digo, la verdad que vamos avanzando, vamos por artículo.... y es muy interesante créanmelo lo que viene en camino, porque el ser policía no va a ser tan fácil, van a ganar más o lo doble, pero viene muy estricta la ley, y su reglamento más, para la función de la policía, o sea, no va a ser tan sencillo. Yo creo que de por si tener el trabajo de policía era una satisfacción, ahora debe ser doblemente más. Entonces, yo creo que sí es importante que dejemos lo de Viernes en Movimiento y nos metamos a este reglamento porque es importante Presidente esto, si no, nos va a llegar el día veintiocho y nos vamos a quedar atrasados. Gracias”. El Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, en ese sentido todas y todos los regidores, el Síndico, están en la disposición de quedarse a discutirlo, para que el domingo estemos arrancando la sesión extraordinaria con este punto, que es tiempo suficiente para ya... el domingo sería a las diez de la mañana para no madrugarlos muy temprano. Este... y de una vez ya en ese sentido... con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Muy buenos días a todos compañeros. Yo creo que la fecha tendrá que definir también el avance, del avance que se dé. Recordemos que no solamente es el reglamento de la policía preventiva y vialidad municipal, sino también es el reglamento del servicio profesional de carrera policial, el manual, y además el manual que debe de regir esta parte. Yo creo que, qué bueno que sea la convocatoria el domingo, pero también esté sujeta a que se pueda concluir esta revisión, que me parece que es de suma importancia. Ya lo

externaba hace un momento la regidora Susana Carreño, el que se pueda revisar sobre todo la integración de la Comisión de Honor y Justicia, para que puedan participar todos los Miembros del Pleno y que podamos tener certeza que este reglamento vaya perfectamente revisado y no incurramos en errores como ya pasaron en fechas pasadas. Gracias”. El Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Otro comentario para usted Presidente. Sería importante que usted sí vea lo que viene de los artículos, sin mal no recuerdo del 36 al 50 más o menos, porque el nombramiento del comisario va a depender de usted, pero en lo sucesivo todo lo demás el Presidente es ajeno a eso, o sea, el comisario va a nombrar a su jefe de prensa, a su subdirector operativo.... Entonces, es importante que dé su opinión, a lo mejor de momento no le estorba pero para los que vienen, el comisario que venga, va a venir con todo su equipo ¿eh?, y el Presidente a la izquierda ¿eh? y firma el comisario todos los nombramientos, o sea, es importante créanmelo, lo que vamos a analizar punto por punto. Entonces, no es ocurrencia de nosotros, es que de la ley así viene, entonces de veras que vale la pena meternos de lleno a este asunto, y lo digo porque si bien es cierto que el Presidente siempre llega con su equipo, aquí el Presidente adiós. ¿Sale?”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Sí, esa es la parte de que debemos de entender de que lo que estamos estudiando es un proyecto, no es como tal, por eso la idea de trabajarlo, no nada más estudiarlo sino poder hacer las adecuaciones necesarias para proteger obviamente el municipio, y que las consecuencias de la creación de este reglamento sean acordes pues, a lo que necesita Puerto Vallarta. Y la otra parte en donde yo voy a reafirmar cosas y el compromiso de sesionar a la brevedad, claro, una vez que se tenga hecho el estudio, pues es la necesidad de poder confirmar...conformar ya la comisiones de honor y justicia, y de policía y carrera... del servicio de carrera policial, que eso sería lo que nos pudiera tener en término. Entonces, ¿cuál pudiera ser el compromiso?, sí obviamente estar sesionando en tiempo suficiente para que no se nos agote el término, ya que bueno el término es fatal. Entonces creo que es una parte que podemos adoptar el compromiso los compañeros, acelerar los trabajos, por eso la intensidad sería si es necesario quedarnos hoy todo el día, pues nos quedamos todo el día a estudiar el reglamento, y poder tener un producto acorde a la brevedad posible, no quiere decir que esto vaya a ser en domingo pero sí poder generarlo en el menor tiempo posible”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Síndico Municipal y posteriormente el Regidor Miguel Ángel Yerena”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Si este... perdón... no hay que dejar de perder de vista de que es bien importante Señor Presidente, la designación del nuevo comisario, porque ahí parte todo el procedimiento. Entonces, sí tendríamos que tener ya esta información a la brevedad posible, porque si aprobamos los reglamentos y no den la designación del nuevo comisario, eso nos detiene todo el procedimiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, con el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Miren, el proyecto de reglamento son 251 artículos, ayer sin parar nos aventamos como unas ocho horas y nada más sacamos 36 artículos. Por eso lo que decía Humberto, yo sí considero que antes que dar la fecha... digo, al final lo tiene que mandar por oficio. Este... sí nos dieron la oportunidad del avance que mostremos hoy y ya sobre eso ya nada más o menos calcular, porque al momento que se incorporen los compañeros, yo mi sugerencia es que sigamos con el 37 y luego dejemos un apartado para regresar con ellos, los que no se han incorporado a la mesa, y ya ir a la par, para no perder tiempo, pero está la dinámica muy interesante y muy rápida ¿eh?. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, está bien regidor. Sí, incluso dejamos abierto el domingo para la hora que sea pertinente, este....citar de forma extraordinaria a las y los compañeros regidores, para que ese sentido tengan el tiempo suficiente para analizarlo de la mejor manera. Entonces, ahora bien con la propuesta de retirar del orden del día el punto 3.2 que hace el regidor Adrián Méndez, en la modificación, propongo quien

estén a favor del planteamiento de la modificación del Regidor Adrián Méndez, les pido levantar su mano... para antes con el uso de la voz el Regidor Otoniel Barragán”. El regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza: “Yo sí le voy a pedir Presidente, que estemos mas al pendiente en estar revisando los asuntos internos de ahí de la policía, porque tenemos ese problema que lo hemos dejado al último y se nos han ido recursos. Tenemos ahí este... creo que desde octubre que llegamos, le estaba pidiendo que se conformaran esas comisiones, por algunas cosas no se... que están pasando dentro de la corporación, se han ido atrasando esas cosas tan importantes, que este... yo creo que no podemos dejar esto ahí nada más porque van a seguir pasando lo mismo. Si no hacemos las cosas desde adentro de la corporación, vamos a seguir teniendo problemas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, yo creo que sí vale la pena el que usted regidor como integrante, como presidente de la comisión de seguridad, como integrante del consejo de honor y justicia, que parte de lo que va a regir y va a normar la vida interna de la misma corporación, va a ser precisamente esta reglamentación. Es fundamental su participación, para que en ese sentido pueda... todas sus inquietudes poderlas normar en este reglamento. Entonces es fundamental y precisamente esa percepción que tiene usted, es importante que se traduzca y pueda reflejarse en la normatividad propia de la corporación”. El regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza: “Gracias. Pues nada más deme la oportunidad de participar también, de operar, de revisar todo y que le demos seguimiento a cada una de las cosas. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, está abierta. Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias Presidente. Yo también tomando en cuenta el comentario del Regidor en este momento, yo creo que es importante que no solamente sea la dinámica en el tema seguridad pública, hoy estaremos viendo también un convenio de fiscalización que ya está con un plazo prácticamente vencido, eh... yo creo que es importante que hagamos mesas de trabajo de maneras previas, que podamos tener los documentos en tiempo y forma analizados, discutidos, y que no estemos al vapor aprobando, porque no ha habido una adecuada justificación. El documento que vamos a aprobar en unos minutos más del convenio, se recibió por parte de tesorería, lo recibió el Secretario General el día 4 cuatro de junio, hoy estamos a 21 veintiuno y hoy es la fecha fatal para que se entregue en la Secretaría de Administración este documento. Así que creo que valdría la pena que revisemos eso y hagamos una programación con mayor tiempo y evitar esos contratiempos de prisas. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y yo creo que lo importante en la toma de decisiones, es que todos nos pudieran resolver las problemáticas y desde luego aclarar las dudas, así como hoy está ésta mesa, estará los próximos días para los diferentes temas mesas planteadas donde ustedes formarán parte de la discusión, análisis, y serán parte de la solución. Creo que es fundamental en ese sentido. Con el uso de la voz el regidor Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, gracias Presidente. Yo sí creo importante que sí concretemos esta propuesta. Usted recordará que en la pasada sesión de Ayuntamiento, en repetidas ocasiones se habló de llevar a cabo una sesión de comisión de hacienda, que en lo que va del año no hemos sesionado... es más no se ha sesionado una sola vez, solamente sesionó el día 12 doce de diciembre, cuando la propuesta de la tercera modificación del presupuesto 2012 dos mil doce, y sí es importante que podamos dar cumplimiento, que no solamente sea el momento de aquí para decir, sí lo vamos a hacer y no lo podamos revisar, ya que lamentablemente se canceló y no recuerdo si venía o si estaba en el punto del orden del día el revisar este convenio de fiscalización. Muchas Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, el tema y les digo, yo he estado saliendo constantemente a la Ciudad de Guadalajara y a la Ciudad de México; a solicitud expresa, una por el Señor Gobernador, para ver los temas del mando único y para ver los temas de la conformación del Consejo Estatal de Protección Civil, y desde luego otras gestiones, de hecho este lunes estaré en la Ciudad de México viendo exclusivamente el tema de los fondos de prevención de desastres, estaré también haciendo las gestiones para reunirme con el titular de protección civil nacional, a lo cual le

estaré pidiendo a la Regidora Susana Carreño que me acompañe, para en conjunto ir a ver los pendientes que tenemos al respecto. Yo sí debo de decir, ha sido...y las y los compañeros regidores se han percatado, incluso los medios de comunicación, es importante que el municipio para que tenga capacidad de gestión, necesita su Presidente andar haciendo punta en ese sentido, y no ha sido otra cosa mas que los compromisos que tengo como Presidente, estar acudiendo a cada una de las dependencias para ver los múltiples y los diversos temas que tenemos que solucionar en el municipio. Este... ahora bien, dado a la modificación planteada por el regidor Adrián... para antes con el uso de la voz el Regidor...". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "No, para estar enterados... miren compañeros, ¿qué tenemos que hacer y aprobar?. El reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal; el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial; el Manual de Organización; el Manual de Procesos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y el Catálogo de Costos. Si hacemos esos documentos, estamos del otro lado y nos quitamos de broncas con todos los recursos SUBSEMUN". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, sí quedó en ese sentido regidor, que una vez aprobado la propuesta del Regidor Adrián Méndez, ustedes continuarán en este recinto –quien guste hacerlo- en la discusión y análisis y en la elaboración de esta propuesta, para que tengan el tiempo suficiente y puedan concentrarse de lleno única y exclusivamente en ese tema. Entonces reitero, la propuesta hecha por el regidor Adrián Méndez de retirar del punto de esta sesión extraordinaria, del orden del día el tres punto dos. Quienes estén a favor de la modificación les solicito levantar su mano. Ahora bien, quien esté... ahora bien, quien esté a favor del orden del día propuesto con las modificaciones planteadas previo a su aprobación, con fundamento en la fracción I, II y III, en ese sentido, quien estén a favor de aprobar el orden del día propuesto les pido levantar su mano. Ahora bien, solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación". El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: "Si me lo permite Presidente, doy el resultado de ambas votaciones. La primera que puso usted a consideración, que es en referencia a la propuesta hecha por el Regidor Adrián Méndez, se computaron 17 diecisiete votos a favor, 0 votos en contra, y 0 cero abstenciones". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----

---El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: "El resultado de la segunda votación que puso usted a consideración del orden del día con las propuestas ya aprobadas, el cómputo registrado fue de 17 diecisiete votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones". El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Gracias Secretario. Se da por aprobado ambos puntos". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----

---Por lo anterior, el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, queda aprobada en los siguientes términos: **1.-** Declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **3.1.-** Se da cuenta con el oficio PMPVR/1488/2013 de fecha 14 de junio de 2013, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita se ágende en el apartado de aprobación de Acuerdos Edilicios, la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, celebren y suscriban el Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de Intercambio de Información Fiscal del Padrón de Contribuyentes, celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **4.-** Clausura de la Sesión.-----

---**3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Como siguiente punto pasamos a la lectura, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo Edificio. Por lo que solicito al Secretario General, al Maestro José Antonio Pinto Rodríguez, se sirva a dar lectura a los asuntos enlistados en el apartado de

lectura, discusión y en su caso aprobación de los Acuerdos Edilicios que se encuentran agendados, para la presente sesión extraordinaria. Adelante Señor Secretario”. El Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez. “Como usted lo instruye Señor Presidente doy lectura al punto enlistado con el 3.1”-----

---3.1.- Se da cuenta con el oficio PMPVR/1488/2013 de fecha 14 de junio de 2013, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita se agende en el apartado de aprobación de Acuerdos Edilicios, la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, celebren y suscriban el Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de Intercambio de Información Fiscal del Padrón de Contribuyentes, celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Gracias Señor Secretario. Por lo que en votación... para antes con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si, gracias Presidente. Yo quisiera comentar un par de temas. Uno que tiene que ver con el convenio en si, donde establece en la cláusula séptima las obligaciones que tiene el Ayuntamiento, donde dice: “el municipio se obliga a realizar en su circunscripción territorial acciones de verificación del registro federal de contribuyentes, el RFC, así como de los registros que respecto de padrón estatal, lleva a cabo... lleve o deba llevar el Estado de contribuyentes domiciliados en el Municipio. Para tal efecto, el Estado proporcionará formatos, etcétera, y demás información”. Mi duda surge en virtud de que como todos recordaremos, en pasadas sesiones de ayuntamiento, se concesionó o se otorgó el esquema de la cobranza de las contribuciones municipales a una persona jurídica distinta al Ayuntamiento. Entonces, solamente cuidar que esta parte no tenga alguna complicación y que podamos perder los recursos, que como mencionan por acá sería del orden de ciento tres o ciento ocho millones de pesos. Y también, en ese mismo apartado de la cláusula séptima, se menciona que habrá un manual de operación; normalmente para llevar a cabo procesos de fiscalización se requieren ciertas facultades, solamente verificar si con el simple manual de operación es correcto que lleve a cabo, no sé si la empresa, o algún... empleado municipal de la tesorería, o no sé qué dependencia pueda tener... pueda estar facultado, porque muchas veces cuando se hace sin la adecuada documentación, se pueden caer los casos. Eso es en el tema de la cláusula séptima y tengo un punto más”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, yo sí creo...son dos cosas diferentes. La primera acción que usted menciona, es precisamente para fortalecer el esquema de recaudación del municipio, que a su vez eso nos permita al tener una mejor capacidad de ingresar impuestos propios del municipio, desde luego, eso va a incrementar la oportunidad y la posibilidad de que el municipio pueda hacerse llegar de mayor presupuesto debido a esta medida. Precisamente en ese sentido, parte de los estímulos que se están haciendo es un esquema de cobranza que sea más efectiva, y que a su vez se refleje en mayores ingresos para el municipio, que eso este.... estará revisándose jurídicamente todo ese proceso; segundo, éste es un convenio obligatorio, en el cual tenemos que celebrar por el proceso de cada seis años, en este sentido nos toca a nosotros en el arranque del Gobierno del Estado, el Gobernador Aristóteles Sandoval, dar este paso, pero si en ese sentido, exclusivamente para este tema, le pediría a las y los compañeros Regidores y al Síndico plantearles... aquí está el tesorero Samuel Pelayo, para que él nos pudiera proporcionar mayor información al respecto. Les pediría su autorización para que pudiera hacer uso de la voz el tesorero, para que pudiera exponer este tema. Quienes estén a favor de que el tesorero Samuel Pelayo proporcione la información al respecto, les pido levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, se da cuenta del voto de la votación. Se registraron 17 diecisiete votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Múncipes integrantes del

Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor.-----

---El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado. Con el uso de la voz el tesorero Samuel Pelayo”. El Tesorero Municipal, L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz: “Buenos días regidores. Este convenio es un convenio que fenece cada fin de administración estatal. Es un convenio que está condicionado al...digo, que condiciona la entrada de los recursos del fondo de fiscalización, que para este año son ciento dos millones de pesos, algo así, este... se refiere únicamente a la fiscalización del padrón del registro federal de contribuyentes. Aquí viene... se trata de manera coordinada con la Secretaria de Finanzas, de integrar al padrón a quienes no lo están, básicamente eso trata, referente al comercio nada más”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada mas un comentario tesorero, si me permites. En la cláusula séptima, como ya le di lectura, dice que el municipio se obliga a realizar acciones de verificación, es decir, que alguien del Ayuntamiento tendrá que ir a los negocios para verificar que están debidamente inscritos, ya sean del régimen de pequeños contribuyentes o del régimen intermedio. Entonces sí va haber personal, que no solamente es pasar el padrón, sino hacer las verificaciones. Y la inquietud que tengo, es simplemente por lo que ya sucedió de que no tenemos el suficiente... fue el...el... lo que se dijo, que no había el suficiente personal para llevar a cabo esas acciones, solamente pido que se cuide. Me parece por supuesto sumamente importante que el Ayuntamiento suscriba este convenio, ya que estamos hablado de ciento tres millones de pesos, pero que sí cuidemos esa parte únicamente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Lo que si le reitero señores regidores, es que el Ayuntamiento... las obligaciones que le competen estará cuidando la figura legal y jurídica para que esto pueda ser procedente y sea válido, o sea, tenga la certidumbre y la certeza de que se estará actuando con toda cabalidad en ese sentido, y se estará utilizando la figura jurídica que el Ayuntamiento disponga para ello. ¿Alguna otra duda al respecto?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más pedirle Presidente, si puede instruir al Secretario General a que dé lectura al documento que giró el Licenciado Jesús Jaime Cervantes Cervantes, Director General de Ingresos, referente a este punto en particular. Gracias”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el Secretario General”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Doy lectura al oficio citado por el Regidor Humberto Muñoz. “De la Dirección General de Ingresos. Fechado el 20 veinte de mayo de 2013 dos mil trece, en la Ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco. Dirigido a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco. Presente. En cumplimiento a lo expresado en el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, relativo a la distribución del Fondo de Fiscalización, FOFIE, por sus abreviaturas. Se adjunta el modelo del convenio de coordinación fiscal y colaboración administrativa en materia de intercambio de información fiscal de padrón de contribuyentes, para su estudio y en dado caso su firma. Es importante señalar que el artículo citado establece que el 60% sesenta por ciento del monto correspondiente a municipios del excedente del FOFIE, se distribuirá entre aquellos municipios que celebren el convenio referido. Derivado de lo anterior, se informa que los municipios que pueden firmar el convenio con el Gobierno del Estado para participar en la actualización de distribución del FOFIE, el segundo trimestre del presente año deberán entregar a mas tardar el 21 veintiuno de junio en la Dirección de Planeación Fiscal e Ingresos Coordinados de esta Dirección General la siguiente documentación: a) 2 dos tantos del convenio que incluyan los datos, firmas al margen y al calce, y sellos del municipio; b)acta certificada de la Sesión de Ayuntamiento en la que conste la aprobación del cabildo para celebrar el convenio. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente el Licenciado, Jesús Jaime Cervantes Cervantes, Director General de Ingresos”. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, ahora con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, gracias Presidente. Yo creo que queda claro pues, que estamos contra reloj, este... yo sí pediría de nueva cuenta Presidente que si hay otros fondos que

puedan estar en supuestos similares, si no puede usted en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda tener la reunión de trabajo, pudiera instruir al tesorero o al propio Secretario, para que se revise de manera previa y tengamos los elementos y puedan transitar estos convenios con mayor celeridad. Muchas Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Nada más le reitero Señor Regidor, que lo que está requiriendo este convenio es el aval de este Pleno ¿sí?, y le reitero que éste es un requerimiento, y con todos los ciento veinticinco municipios, es una norma ya establecida. Entonces no existe... ahora sí, es un modelo único en el Estado para poder acceder a esos... a ese 60% sesenta por ciento de los recursos”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Esa parte Presidente me queda clara. Yo solamente le pido que nos demos tiempo, que lo revisemos con calma, este documento lo giró el tesorero el día 4 cuatro de junio, hoy estamos a día 21 veintiuno; pudimos haber llevado a cabo una reunión de trabajo previa. Yo sé que a usted le puede importunar el que esté solicitando esto, pero es simplemente darle un trámite formal y que todos los regidores conozcan con tiempo los asuntos que debemos de tratar. Muchas Gracias”. El Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con todo el gusto Regidor. Ahora muy bien, es... en ese sentido... por lo que en votación nominal solicito quien esté a favor de manifestarlo de la forma acostumbrada... nominal. Solicito al Secretario General dé lectura”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien, doy...”. El Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En ese sentido tomar la votación. Adelante Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye el Señor Presidente, tomo la votación nominal de los Ciudadanos Regidores: Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Aprobado”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Gómez Arévalo Humberto”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria”. La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Pelayo Méndez Javier”. El regidor, C. Javier Pelayo Méndez: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Munguía González Luis Ernesto”. El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe”. La regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Barragán Espinoza Otoniel”. El regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora, Ponce Aguilar Doris”. La regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Ávalos Bernal Oscar”. El regidor, C. Oscar Ávalos Bernal: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Muñoz Vargas Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús”. El regidor, C. J. Jesús Anaya Vizcaíno: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Méndez González Adrián”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora, Guerra Yereña Jessica Yadira”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yereña: “Presente... A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Álvarez Valdivia Agustín”. El regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor, Yereña Ruiz Miguel Ángel”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yereña Ruiz: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Síndico, Ascencio Castillo Roberto”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Una disculpa regidor. Presidente, Guerrero Martínez Ramón Demetrio”. El Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Señor Presidente, de 17 diecisiete integrantes de este Honorable Ayuntamiento, le informo

el cómputo registrado de esta votación nominal. Se registran 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cerp abstenciones. Por lo que la votación reúne los requisitos de ley, que es una mayoría calificada. En la lógica de que este convenio trasciende a esta administración, la ley estipula que se requiere mayoría calificada, la cual se cumple sin problema. Es cuanto Señor Presidente”. El Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, aprobado por mayoría calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor.-----

---4.-**Clausura de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No habiendo mas asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 09:01 nueve horas con un minuto del día 21 veintiuno de Junio del año 2013 dos mil trece. Muy buenos días y Muchas Gracias.-----

---Se levanta la presente acta firmando en ella los que intervinieron. Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; a los 21 veintiún días del mes de Junio del año 2013 dos mil trece.-----.